



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

CIRCULAR SAF 011/05/2017

26 de Mayo de 2017

**TITULARES, ADMINISTRADORES DE LAS ENTIDADES
ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS, ASÍ COMO MIEMBROS
DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE EJERZAN
RECURSOS POR CONCEPTOS DE VIÁTICOS**

Con el propósito de homologar la presentación de los informes de comisión y cumplir con lo establecido en el artículo 70 Fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con los gastos de viáticos y con su ANEXO I "*Obligaciones de Transparencia Comunes - Todos Los Sujetos Obligados*" Fracción IX, el cual establece los criterios sustantivos de contenido respecto a los gastos por conceptos de viáticos que se deben publicar, le informamos que para los trámites por concepto de viáticos que se generen a partir del 1 de junio de 2017, se deberá entregar requisitado al administrador o la persona habilitada para realizar esta función, adicional a los documentos justificativos y comprobatorios, el "Informe de la Comisión" en papel con firma autógrafa y en archivo electrónico, de acuerdo a lo siguiente:

A) Trámites de comprobación por concepto de viáticos

El formato ARF-IG-F-119 "**Informe de Comisión-Comprobación**" estará disponible para su descarga en la dirección electrónica <http://www.uv.mx/orgmet/files/2017/05/arf-ig-f-119.docx>, en formato Word.

B) Trámites de reposición por concepto de viáticos

El formato ARF-IG-F-120 "**Informe de Comisión-Reposición**" estará disponible para su descarga en la dirección electrónica, <http://www.uv.mx/orgmet/files/2017/05/arf-ig-f-120.xlsx>, en formato Excel.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Enríquez, Ver., a 26 de mayo de 2017

Mtro. Gerardo Garcia Ricardo
Secretario